

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 100/2016-2017**  
**14 de Diciembre de 2016**

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 08 de Diciembre de 2016, y.

**CONSIDERANDO:**

*Q*  
**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

*Q*  
**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

*Q*  
**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en fecha 08 de Diciembre de 2016, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas con recursos provenientes del Programa 97 - 0000 - 022 "Provisiones para Gasto de Inversión" Partida Presupuestaria 99100

"Provisiones para gasto de Capital", para asignar recursos en diversas Partidas presupuestarias al interior del Programa 16 – 0000 - 084 "Apoyo Operativo a la Ejecución de Proyectos y Programas" por un monto de Bs 1.226.896,84.- (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Noventa y Seis 84/100 Bolivianos), distribuidos conforme se detalla en el Cuadro DE:A: de la Modificación Presupuestaria solicitada

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2016 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

**Que**, en la Sesión Ordinaria N° 066/2016-2017 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos y con dispensación de trámites, la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

**POR TANTO,**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas con recursos provenientes del Programa 97 - 0000 - 022 "Provisiones para Gasto de Inversión" Partida Presupuestaria 99100 "Provisiones para gasto de Capital", para asignar recursos en diversas Partidas presupuestarias al interior del Programa 16 - 0000 - 084 "Apoyo Operativo a la Ejecución de Proyectos y Programas" por un monto de Bs 1.226.896,84 - (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Noventa y Seis 84/100 Bolivianos).



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI

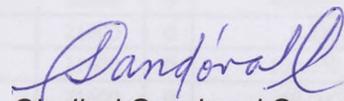


**Artículo Segundo.**- Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Yáscará Moreno Flores  
PRESIDENTA

  
Claribel Sandoval Serrate  
PRIMERA SECRETARIA



ANEXO N° 1  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL - GESTION 2016  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Entidad 908

Partidas a ser disminuidas

DE:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN. FUN.	FTE	ORG	DESCRIPCION	PARTIDA	ET	IMPORTE
908	1	1	97	0	22	1.1.2	20	230	Provisiones para Gastos de Capital	99100	0	1.226.896,84
<b>TOTAL</b>											<b>1.226.896,84</b>	

Partidas a ser incrementadas

A:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN. FUN.	FTE	ORG	DESCRIPCION	PARTIDA	ET	IMPORTE
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Comunicacion	21100	0	2.400,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Energia Electrica	21200	0	417.852,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Agua	21300	0	9.110,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Telefonia	21400	0	100.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Internet	21600	0	40.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Pasajes	22110	0	10.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Viaticos	22210	0	20.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	24110	0	4.841,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Consultoria de Linea	25220	0	240.524,84
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Comisiones y Gastos Bancarios	25300	0	74.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Servicios de Imprenta	25600	0	6.059,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Otros	29990	0	87.990,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Gastos por Alimentacion	31120	0	70.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Periodicos y Boletines	32500	0	400,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Calzados	33400	0	320,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Herramientas Menores	34800	0	5.400,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Material de Limpieza	39100	0	20.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Utiles de Escritorio y Oficina	39500	0	80.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Otros Repuestos y Accesorios	39800	0	25.000,00
908	1	1	16	0	84	1.1.1	20	230	Otra Maquinaria y Equipo	43700	0	13.000,00
<b>TOTAL</b>											<b>1.226.896,84</b>	

  
 Lic. Roberto Llanos Patty  
 DIRECTOR PROGRAMACION DE OBRACIONES  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GAD - BENI